



demanda se libren por los Caballeros Co
 missarios de ambas Comunidades en el pro
 ducto de la Casa de agua como se refiere en
 dha legaria su fha de catorze del corriente
 y por la *Tru* entendida su Contexto = Hca
 do segunda en este libro capitular y se bus
 quen todos los Decretos hechos en esta Voz on
 de el año pasado de mill secientos diez y
 siete desta parte y para ello se abra el archibo
 con la solemnidad necesaria y acostumbrada
 y buscados dhos Decretos los presenten y escribanos
 lo presenten al Señor Corregidor para que
 mande *Tru* para resolver en su Voz on
 de dha legaria lo que Convienga =
 En este Ayuntamiento sea dicho en memorial de
 Andres de querada y Consortes Vecinos y Labradores
 de esta dha En que por los motivos que el presenten
 piden desta dha Licencia para trabajar en la parte
 que llaman los ojos de Luchena sin tocar adho o
 ni robedas para reconocer si hay otras aguas para
 el comun beneficio de la que daran Cuenta a

Agua de Luchena
 na = H. x. Ab.
 1730.

